

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 18 de 1984

a) Sa. 1.160,30, a los adjudicatarios: **ISRAEL LIBERMAN S.A.O.E.F.L.**, **RAUL E. BARREYRO**, **FLORENTINO ALONSO** y **C.A. BILLORTAN**.

Visto el presente expediente n° 2292/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 103/84, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de ferretería con destino a la Morgue Judicial y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 157/84 de fecha 29 de febrero ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Readjudicaciones a fs. 106/106 vta. de 08/03/84, en la que se establece lo siguiente:

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública n° 103/84, / por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Sa 62.032,66) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "**ISRAEL LIBERMAN S.A.O.E.F.L.**" renglones nos. 24 y 25 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS (Sa 17.700,00,-)

NETO

b) "**RAUL E. BARREYRO**" renglones nos. 7, 8, 9, 15, 23, 26, 35 y 49 -por menor precio- y // renglones nos. 14 y 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Sa 18.462,42,-)

NETO

c) "**FLORENTINO ALONSO**" renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto y // de fs. 36/38 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA (Sa 160,00,-)

Dto. 5% p.p. 10 da. fij

d) "**C.A. BILLORTAN**" renglones nos. 16, 17 y 18 -por menor precio- de acuerdo a su //

////

1111 1991 en 31. Nada más se suministra

presupuesto de fs. 41/49 y por el total
de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CIN-

CUENTA Y DOS sa 452,00.-
los mismos se expone que segun el pto. 18 p.p. 10 ds. f.f.
el contrato al pago se sobre el s. Dto. 1/25 p.p. 20 ds. f.f.

d) "ACEROS ATICOR de JORGE R. BORROMI" renglo

nos nos. 1,3,5,6,10,11,12,13,19 (inc. 73,

cuarto párrafo del decreto 5720/72), 27,

44,45,46,47,48 y 50 -por menor precio-
y renglones nos. 4,42 y 43 -por menor

precio válido- de acuerdo a su presupues-

to de fs. 57/59 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISIETE MIL CIEN-

TO OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO /

CENTAVOS sa 17.181,44.-

Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f.

Dto. 64 p.p. 15 ds. f.f.

e) "ACEROS SIDERAC S.A." renglones nos. 51,

52 y 53 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 65/70 y por el im-

porte total de PESOS ARGENTINOS TRESCIE-
NOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS

sa 388,80.-

NETO

g) "CHALACO S.A." renglones nos. 28 y 29 /

-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/87 y por el im-

porte total de PESOS ARGENTINOS QUINTIEN-
TOS VEINTIOCHO renglones nos. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39

sa 528,00.-

NETO

h) "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA S.R.L." renglo

nos nos. 21,22,31,32,33,34,35,36,37,38,39

40 y 41 -por menor precio- y renglón n°

30 -por menor precio válido- de acuerdo

a su presupuesto de fs. 88/90 y por el im-

porte total de PESOS ARGENTINOS SIETE
MIL CIENTO SESENTA sa 7.160,00.-

NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-

misión de Preadjudicaciones ya fs. 106/106 vta.- las ofertas nos.

10 y 11; los renglones nos. 14, 28 y 29 de la oferta n° 12; ren-

glón n° 4 de la oferta n° 15; renglón n° 28 de la oferta n° 16;

renglones nos. 42 y 43 de la oferta n° 18 y renglón n° 20 de la

oferta n° 19.

3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

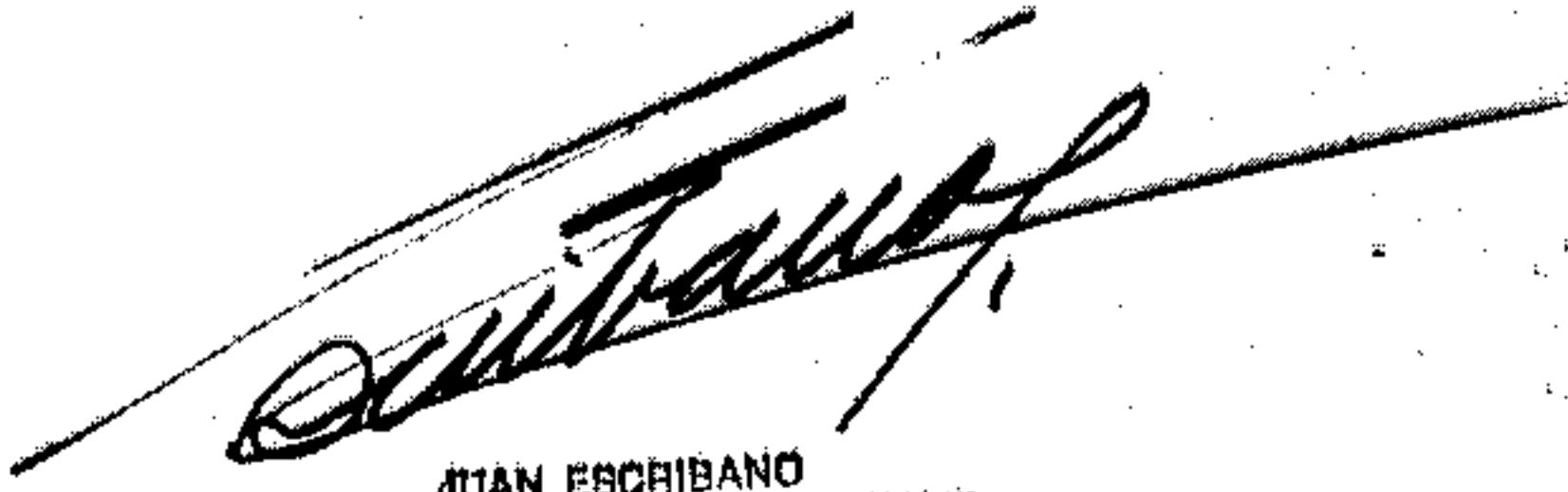
1111

Querida Oficina, 20 de julio de 1984.

- a) \$a 1.160,00.- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (P. 003)
- b) \$a 1.240,00.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003)
- c) \$a 18.290,00.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 003)
- d) \$a 6.240,00.- A la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámicas" (P. 003)
- e) \$a 28.100,66.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 003)
- f) \$a 5.628,00.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" // (P. 003)
- g) \$a 1.374,00.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4º.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

96



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION